

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre el acuerdo de la Comisión Provincial de Vivienda de 3 de noviembre de 2003, por la que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de 12 viviendas de Promoción Pública en Fuerte del Rey (Jaén) (Expdte. J-97-040/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 12 viviendas de Promoción Pública en Fuerte del Rey (Jaén), construidas al amparo del expediente J-97-040/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en Avenida de Jaén núm. 14, en Fuerte del Rey (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. útil	Núm. Dormitorios
A-2D	3	48,16	2
B-2D	1	48,12	2
A-3D	1	62,00	3
B-3D	1	61,94	3
C-3D	4	61,19	3
A-4D	2	72,95	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Fuerte del Rey (Jaén) en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales corregidos no superen el Salario Mínimo Interprofesional en su cómputo anual (6.190,80 euros), conforme establece el artículo 37 del Decreto 127/02, de 17 de abril.

Jaén, 10 de noviembre de 2003.- El Delegado, David Avilés Pascual.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén sobre el acuerdo de la Comisión Provincial de Vivienda de 3 de noviembre de 2003, por la que se aprueba la apertura de presentación de solicitudes para la adjudicación de 15 viviendas de Promoción Pública en Santisteban del Puerto (Jaén) (Expdte. J-97-01/A.S.).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 15 viviendas de Promoción Pública en Santisteban del Puerto (Jaén), construidas al amparo del expediente J-97-01/A.S.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en calle Esteban Solís, antiguo Cine Coliseo, en Santisteban del Puerto (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. útil	Núm. Dormitorios
A	3	50,91	2-D
B	1	49,98	2-D
C	3	61,98	3-D
D	2	62,00	3-D
E	1	62,00	3-D
F	1	61,99	3-D
G	1	65,99	3-D
H	1	75,07	4-D
I	1	73,25	4-D
J	1	72,96	4-D

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén) en el plazo de dos meses, a

contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares cuyos ingresos anuales corregidos no superen el Salario Mínimo Interprofesional en su cómputo anual (6.190,80 euros), conforme establece el artículo 37 del Decreto 127/02, de 17 de abril.

Jaén, 10 de noviembre de 2003.- El Delegado, David Avilés Pascual.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de ordenación del sector pesquero

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la citada resolución que no agota la vía administrativa se le concede un plazo de un mes para interponer recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Castillo Peinado Alfonso.
NIF: 25938192-B.

Último domicilio: C/Las Flores, Edificio Geranio, 5 Jaén.

Interesada: Castillo Reyes Leticia.
NIF: 77329980-R.

Último domicilio: C/ Pintor Rufino Martos, 2 Jaén.

Procedimiento: Sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero.

Acto administrativo: Resolución del procedimiento sancionador.
Núm. expediente: 17/2003.

Córdoba, 14 de octubre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de sanidad animal

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/Tomás de Aquino s/n, 5ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Herruzo Moreno José.
NIF: 80142828-H.

Último domicilio: C/ Fernández Franco, 54. Pozoblanco (Córdoba).

Procedimiento: Sancionador en materia de sanidad animal.
Acto administrativo: Propuesta de Resolución de Procedimiento Sancionador.
Núm. expediente: 189/2003.

Córdoba, 14 de octubre de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Málaga, por el que se notifica Orden de Resolución del recurso de alzada de procedimiento sancionador en materia de pesca marítima.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra la citada Orden Resolución de recurso de alzada que pone fin a la vía administrativa, dispone de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

El importe de la sanción deberá abonarlo antes del día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden resulta notificada entre los días 1 y 15 del mes en curso, o antes del día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior, si la Orden se notifica entre los días 16 y último del presente mes, en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de recaudación.

Interesado: Manuel López Castro.
Número de Identificación Fiscal: 24.873.852-L.
Ultimo domicilio: Calle Faro Nuevo, número 5. Torre del Mar (Vélez-Málaga).
Procedimiento: Sancionador en materia de pesca marítima.
Expediente núm.: 398/PE/00.
Acto administrativo: Orden Resolución de recurso de alzada.

Málaga, 19 de septiembre de 2003.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que publican actos administrativos relativos a solicitud de autorización de oficina de farmacia.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Salud, Carretera de Ronda, 101 de Almería:

Interesada: Doña M.^ª Dolores Mir Gómez.
Expediente:14/02-TL.

Acto notificado: Emplazamiento Juzgado Contencioso-Administrativo.

Efectos: De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Ley reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y siguiendo indicaciones del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Almería, se le emplaza para que pueda personarse en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el citado órgano judicial mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado con poder al efecto, en el RCA núm. 256/03, seguido a instancias de doña M.^ª Dolores Mir Gómez, referente a la solicitud de traslado de su oficina de farmacia desde su actual emplazamiento en el núcleo «El Congo» a los Llanos de Vúcar (Almería), Avenida del Mediterráneo.

Almería, 5 de noviembre de 2003. El Delegado, Manuel Lucas Mateu.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se hace público la Resolución por la que se procede al archivo de la convalidación, cambio de titularidad, cambio de domicilio social e industrial en el Registro Sanitario de Alimentos de la empresa que se cita.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace pública resolución del Delegado Provincial de Salud por la que se procede al archivo de la solicitud de convalidación, cambio de titularidad, cambio de domicilio social y cambio de domicilio industrial en el Registro Sanitario de Alimentos, de la empresa que a continuación se cita, con su correspondiente número de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresa que se cita con su correspondiente Número de Registro Sanitario:

Arquero Blanco Juan.
Núm. RS: 20.0000680/CO.

Córdoba, 5 de noviembre de 2003.- El Delegado, Jesús M.^ª Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito de sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro: